



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0038020/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, por la cual solicita su designación en la Cátedra de Fruticultura; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 35 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. Nº 16.021, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fruticultura, a partir del 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2014, o hasta el llamado a concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. Nº 16.021, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. JUAN MARCELO BOHRER
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - FCA


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 438
E.D./

